



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO Nº 213/

Quillón, 30 de Diciembre de 2009.

VISTOS:

- ✓ El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ✓ La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón y las necesidades de servicio.
- ✓ La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **CONTRATASE EN CALIDAD DE PLAZO FIJO A LA SRA. FEDORA ORIET BAHAMONDEZ SEPULVEDA**, de Profesión Secretaria, Cédula de Identidad Nº 12.360.851-8, a contar del 01 de Enero de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2010, para desempeñarse en el Centro de Salud Familiar de Quillón, con Jornada de Lunes a Jueves de 16:15 hrs. a 20:00 hrs., Viernes de 16:00 hrs. a 19:00 hrs. y Sábado de 08:30 hrs. a 12:30 hrs.
2. Páguese su remuneración a contar de igual fecha y demás asignaciones correspondiente a Categoría E Nivel 15 con 22 horas semanales. Establecida en la Escala del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta 215-21-02 del Presupuesto 2010 del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



Jorge Aguilera Fierro

**JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



Jaime Catalán Saldías

**JAIME CATALÁN SALDÍAS
ALCALDE**

JCS/JAF/JOP/smb.

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República.
- Carpeta Personal Sra. Fedora Bahamondez S.
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.